

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3298** BARCELONA

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el n.º 805/2009-J, se ha declarado mediante auto de fecha 15/01/2010 el Concurso de Ober-Vall Alumini SL, con domicilio en Montxada i Reixach, Calle Moli d'en Bisbe n.º 33 CIF B- 60915444, se ha solicitado la liquidación. Se ha designado como Administrador Concursal a José Luis Costa París, abogado, con domicilio en Barcelona, calle Ramón Miquel y Planas n.º 23-25. 2-2 B, jlc@costajouadvocats.com. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Via de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, Planta 12, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Cerdanyola del Vallès.

Barcelona, 18 de enero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100004379-1